

**DOCUMENTOS VARIOS****AGRICULTURA Y GANADERÍA****SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO****PROGRAMA DE BIOTECNOLOGÍA****EDICTOS**

El Servicio Fitosanitario del Estado, con el aval de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio) y con fundamento en los artículos número 41 y 42 de la Ley de Protección Fitosanitaria número 7664, y el artículo 118 del Reglamento a la Ley de Protección Fitosanitaria, Decreto Ejecutivo 26921 y el Protocolo de Cartagena Ley número 8534, resolvió aprobar al señor Omar Arias López, cédula de identidad 1-594-353 como Gerente Técnico Regulatorio Regional de la empresa Bayer Central América S. A., cédula jurídica 3-101-534305, la introducción de semillas de algodón genéticamente modificada conteniendo el gen *2mepsps* que expresa la proteína **EPSPS**, cuyo organismo donador es *Zea mays* que tiene dos mutaciones inducidas para conferir tolerancia al herbicida Glifosato. Este algodón es conocido como **Algodón Glytol Cotton BCS**. El propósito es el de multiplicar semilla de algodón genéticamente modificada con tolerancia al herbicida Glifosato. La liberación solo se podrá realizar bajo las condiciones de la autorización respectiva y cumplimiento de las medidas de bioseguridad que se dicten para cada proyecto y de la normativa vigente. No se autoriza consumo o comercialización de este material.—San José, 30 de noviembre de 2009.—Ing. Alex May Montero, Programa de Biotecnología.—1 vez.—(IN2009106207).